



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 2 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 058/2021

01/03/2021

HURTOS

Se presentó en Seccional Segunda representante de empresa Claro radicando denuncia por la faltante de 8 baterías de 12 Volts y 155 Amp desde base de la firma; la que se ubica en establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Novena – Agraciada; como así daños en tejido y gabinete que resguardaban las mismas. Se avaluó en U\$S 2.800.

Denuncian en Seccional Tercera la faltante de una computadora de Plan Ceibal, un teléfono celular y una riñonera desde interior de finca; agregando que la puerta de ingreso al inmueble no queda asegurada por desperfectos. Avalúan en \$ 3.000.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 19:44 dan aviso de hurto en interior casa de familia jurisdicción de Seccional Tercera. Atento a ello concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a finca de Barrio Esperanza entrevistándose a damnificada quien da cuenta de la faltante de ropas varias, calzados deportivos, electrodomésticos y productos de limpieza. Agrega que los responsables del hecho ingresaron a su domicilio mediante daño en rejas de puerta principal y de unas de las ventanas del inmueble. Avaluó en \$ 5.000. Policía Científica trabajó en el lugar.



Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 20:48 concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a finca jurisdicción de Seccional Primera. En el lugar entrevistada femenina mayor de edad, dio cuenta que en su ausencia le sustrajeron desde una habitación donde reside, un televisor de 40 pulgadas (s/más datos). No avalúa por desconocer. Policía Científica trabajó en el lugar.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recibió en Seccional Segunda denuncia por hurto de moto marca Mondial LD110, matrícula KMO 475, la que se encontraba estacionada con tranca de seguridad en patio interno de complejo de viviendas de la jurisdicción. Fue evaluada en U\$S 800.

HURTO DE VEHÍCULO – CAMIÓN

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de camión marca JMC, matrícula LAL 7085, de caja simple para 2.000 kg; el que se encontraba estacionado con sus llaves de encendido puestas en estación de servicio ubicada en Ruta 21 km 318 y Perimetral; notándose en horas de la tarde la faltante del mismo. Avalúan en U\$S 18.000.

Se dio intervención a Fiscalía. Se investiga.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cargo de Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2, por denuncia recibida con fecha 01/12/2020, en la que se establece como víctima femenina mayor de edad, siendo su ex pareja masculino mayor de edad el agresor. Disponiéndose oportunamente (05/12/2020 medidas de coerción del indagado hacia la víctima con colocación de dispositivo electrónico).

En la fecha finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de



Dolores de Primer Turno Sr. Juez Dr. Dany ATHAIDES dispuso condena por proceso abreviado respecto a J. L. E. J. de 40 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica agravada en régimen de reiteración real con un delito de violación de domicilio y un delito de lesiones personales agravadas, todo ellos en calidad de autor”, a la pena de once (11) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas y la utilización de dispositivo electrónico.

PRORROGA DE MEDIDAS CAUTELARES - PRISIÓN PREVENTIVA

En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1, por denuncia recibida por asociación para delinquir a financiera (estafa) con fecha 20/08/2020, encontrándose requerido el masculino identificado como R. R. B. A. de 38 años de edad.

Con fecha 25/01/21 personal de Investigaciones Zona Operacional IV de la Jefatura de Montevideo logró la ubicación y detención del indagado – requerido de acuerdo a orden de reclusión dispuesta por la Sra. Juez Dra. Ana FUENTES, del Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto Turno, ingresando como recluso en dependencia de I.N.R. de la ciudad de Montevideo.

En el día de la fecha se expidió Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno donde se dispuso la prórroga de la medida cautelar de prisión preventiva por el plazo de noventa (90) días todo salvo nueva disposición en contrario respecto al imputado R. R. B. A.; por consecuencia dicho imputado deberá permanecer a disposición de esta sede en su actual lugar de reclusión.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.